

**Informe Comité de Evaluación-DNM**

**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2026 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" - (ID Nº 483930).-**

Señor:  
Abg. Jorge Kronawetter  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

**1. INTRODUCCION:**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte (20) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación.-

Este comité ha sido conformado según lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 7021/2022, y de acuerdo con el artículo 6º de la Resolución DNM Nº 218 de fecha 16 de Marzo del 2026; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la Abg. Nidia del Carmen Martínez, la Lic. Paola Chena y la Mgtr. Letizia Zayas.-

En esta sesión, el comité procede a realizar el estudio y análisis de los antecedentes, así como la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2026 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" - (ID Nº 483930).-

**2. HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:**

El proceso de contratación se inició mediante la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2026 - ID Nº 483.930. Esta licitación tiene como objetivo la "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM".-

Los fondos para la obligación y pago de este servicio, correspondiente al Rubro 541, está previsto para el Ejercicio Fiscal 2026, por la Resolución DNM Nº 218 de fecha 16 de Marzo del 2026 se autoriza el llamado y se aprueba el PBC. El llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones, activándose automáticamente con el ID mencionado.-

  
Paola Chena  
Letizia Zayas  
Nidia Martínez  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Migraciones

<i>Misión:</i> Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.	<i>Visión:</i> Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 1. Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Ley Nº 7021/22

ID de Licitación: 483930

Nombre de la Licitación: ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 25000000 - Vehiculos Comerciales, Militares y Particulares - Accesorios y Componentes

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: ₡ 133.980.940

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma

Estado: Publicado

Fecha de Publicación: 31-03-2026 - 09:45

## Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a traves del portal

Fecha Límite de Consultas: martes, 7 de abril de 2026 - 12:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 469 entre Mexico y Caballero DOC

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 10 de abril de 2026 - 10:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 10 de abril de 2026 - 10:30

## Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Total

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

Vigencia del Contrato:

## Datos del Contacto

Nombre: Fatima Roa Sanchez

2

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución comprometida con la excelencia, la transparencia y los derechos humanos. Ofrecer soluciones innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Cargo: Directora

Teléfono: 021-4112000

Correo Electrónico: doc@migraciones.gov.py

## 2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA:** la misma se adjunta al final del informe de evaluación.-

### I. Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

La empresa IMUT S.A observo a la oferta presentada por la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Sosa: *El formulario de declaración jurada no esta vinculada a la certificación de firma la misma no tiene sello ni firma del escribano como tampoco la certificación contempla el numero de ID del llamado que puede garantizar el formulario de declaración jurada.*

**Respuesta:** En el folio N° 16 de la oferta presentada por la empresa A&M Ramos Generales, representada por María Sosa, el Comité Evaluador observa el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. En dicho documento se consignan correctamente los datos de la convocante y del llamado correspondiente, constatándose además que se trata del formulario oficial publicado en el SIPC para este tipo de declaración.

Asimismo, en el folio N° 17 obra la Hoja Certificada N° 000213578, de fecha 10 de abril de 2026, a las 07:00 hs, en la cual se visualiza la firma y sello de la Escribana Pública **Carmen Ayala de Battilana**. En el encabezado de la referida hoja certificada se consignan los datos de la escribana interviniente, detallándose el nombre **Aleja Carmen Ayala de Battilana**, localidad Asunción, Registro N° 385.

Cabe señalar que el documento cuenta con sello compartido entre el Formulario de Mantenimiento de Ofertas y la Hoja Certificada lo que demuestra que se trata del un documento conjunto.

En ese sentido, este Comité Evaluador deja constancia de que las denominaciones "**Aleja Carmen Ayala de Battilana**" y "**Carmen Ayala de Battilana**" corresponden a la misma persona, Escribana Pública con Registro N° 385, conforme a la verificación realizada en los registros públicos de escribanos habilitados, publicados por la Corte Suprema de Justicia;

C.P.N. Pólice Chena  
Jefa del Departamento de Presupuesto  
Dirección Nacional de Migraciones

Marta Beatriz Zayas  
Secretaria General  
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA

Abg. NIDIA MARTINEZ  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Migraciones



DATOS ABIERTOS



Datos Abiertos Portal DSJ Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso Legal

Facebook Twitter YouTube

Escribanos

Datos actualizados al 16-04-2026 17:00:20

Ayuda Ver diccionario

Mostrar 10 registros

Cédula	Nombre	Apellido	Sexo	Fecha de Nacimiento	Matrícula	Nro. Acta Juramento	Fecha Expedición de la Matrícula	Fecha de Juramento	Habilitado	Localidad Afiliado	Circonscripción Afiliado
701.952	ALEJA CARMEN	AYALA DE BATTILANA	Femenino	03-03-1962	355	109	27-04-2004	28-07-1995	SI	ASUNCION	ASUNCION

3. OFERTAS PRESENTADAS

Continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 483930 - ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM								
IMUT S.A								
Grupo 1 - ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS			Contrato Abierto: No,			Abastecimiento Simultaneo: No		
Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
1 48101714-001	Bebedero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	-	1.099.900	27.497.500	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:	
2 52141502-001	Horno Microonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	-	849.900	12.748.500	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:	
3 52161505-9998	Televisor LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	-	1.799.900	26.998.500	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:	
4 25174001-002	Ventilador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	649.900	6.499.000	marca: CONSUMER fabricante: CONSUMER procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:	
40101604-010	Ventilador de pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	749.900	7.499.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:	
6 40101701-989	Aire acondicionado portatil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	3.675.400	36.754.000	marca: BRITANIA modelo: BCL70 fabricante: BRITANIA procedencia: Brasil y Países Licenciatarios nro_certificado_origen_nacional:	
Total por Grupo:						117.996.500		

Total General Calculado: 117.996.500

C.P.N. Paola Chena  
Jefa del Departamento de Presupuesto  
Dirección Nacional de Migraciones



Director General  
Dirección Nacional de Migraciones



ABE NIDIA MARTINEZ  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Migraciones

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Licitación: 483930 - ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM

A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa

Grupo 1 - ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	48101714-001	Bebedero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	-	1.034.000	25.850.000	marca: LEVEL fabricante: LEVEL procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
2	52141502-001	Horno Microonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	-	1.080.000	16.200.000	marca: WHIRLPOOL fabricante: WHIRLPOOL procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional:
3	52161505-9998	Televisor LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	-	1.714.000	25.710.000	marca: KOLKE fabricante: KOLKE procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
4	25174001-002	Ventilador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	795.000	7.950.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
5	40101604-010	Ventilador de pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	800.000	8.000.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
	40101701-989	Aire acondicionado portatil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	4.180.000	41.800.000	marca: PRAE modelo: AY-YD9012000M3/H fabricante: PRAE procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
<b>Total por Grupo:</b>							<b>125.510.000</b>	

<b>Total General Calculado:</b>	<b>125.510.000</b>
---------------------------------	--------------------

Al verificar las planillas correspondientes a las dos ofertas presentadas, se constató que no existen errores aritméticos en las sumatorias.

5/ C.P.N. Paola Chena  
 Jefa del Departamento de Presupuesto  
 Dirección Nacional de Migraciones

*[Firma]*

SECRETARÍA GENERAL  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

*[Firma]*

Abg. NIDIA MARTINEZ  
 Dirección de Asesoría Jurídica  
 Dirección Nacional de Migraciones

<b>Misión:</b> Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.	<b>Visión:</b> Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**3. CUMPLIMIENTO LEGAL:**

En estricto cumplimiento con el Artículo 52, "Evaluación, Sustentabilidad y Rechazo de las Ofertas", de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en concordancia con el Artículo 59, "Criterios de la Evaluación", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, 'De Suministro y Contrataciones Públicas'", así como lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado para la presente licitación, se establece el siguiente procedimiento:

De acuerdo con el PBC, el criterio de evaluación adoptado se fundamenta en el Artículo 75, "Procedimiento de Evaluación", inciso 2), "Evaluación basada en precio". Conforme a lo precedentemente expuesto, se elaborará un cuadro descriptivo para verificar el cumplimiento de cada oferta en relación con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según lo previsto en el Artículo 79, "Documentos Sustanciales", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

El objetivo de esta verificación es la exclusión de aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos documentales establecidos o cuya documentación resulte insatisfactoria. La determinación se realizará bajo el criterio binario de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS	IMUT S.A	A&M RAMOS GENERALES
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, y conforme a las previsiones del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, así como a los métodos de evaluación y criterios establecidos en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas por las empresas **IMUT S.A** y **A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa.-**


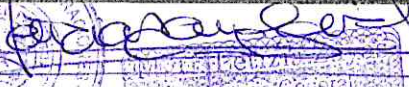

A continuación, se detalla la verificación de los documentos sustanciales del oferente:

**IMUT S.A**

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente extendidos. La garantía de mantenimiento de oferta se

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficaces e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

encuentra correctamente extendida, correspondiendo a declaración jurada con certificación de firma N° 000193438 de fecha 10 de Abril del 2026 siendo las 08:00 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor N° 1880049.-

#### A&M RAMOS GENERALES de María Sosa

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente extendidos. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a declaración jurada con certificación de firma N° 000213578 de fecha 10 de Abril del 2026 siendo las 07:00 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor N° 1880123.-

#### 4. Muestras

Según Pliego de bases y condiciones establece textualmente:...//Se requerirá la presentación de una muestra por cada ítem licitado en las siguientes condiciones: Las muestras deberán ser presentadas en la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, sito en las calles Eligió Ayala N° 469 e/ Caballero y México, se recepcionarán las muestras hasta 24 hs posterior al Acta de Apertura de Ofertas las muestras que no cumplan con las especificaciones técnicas serán rechazadas y descalificadas. El criterio o método utilizado para rechazar o descalificar será de cumple o no cumple. Las Muestras deberán tener la identificación de la empresa al que representa, el nombre y el ID del llamado, Ruc de la empresa estas deberán estar adheridas en cada uno de los ítems de los lotes presentados. Una vez evaluada las muestras y verificadas las documentaciones el Comité de Evaluación, comunicara al Comité de Suministros el proveedor que resulte calificada para proveer los bienes. Los oferentes tendrán un tiempo de 72 hs para retirar las respectivas muestras, una vez publicada en el SICP la adjudicación correspondiente. Transcurrido dicho tiempo la convocante no tendrá responsabilidad alguna en caso de que surja algún daño en los bienes custodiados...//.-

Ante lo precedente, este Comité de Evaluación de Ofertas remitió un memorándum a la Dirección Administrativa, solicitando que el Departamento de Bienes y Suministros, dependiente de dicha Dirección, que emita un informe respecto a si las muestras presentadas por las empresas IMUT S.A. y A&M Ramos Generales de María Sosa, cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC.

En respuesta, mediante Memorándum DGAF/DIRECCION ADMINISTRATIVA N°116/2026 de fecha 17/04/2026 en la que solicitan la cancelación del presente llamado, fundados en el Memorándum DIRECCION ADMINISTRATIVA/BIENES Y SUMINISTROS N° 160/2026 de fecha 17/04/2026 que menciona textualmente cuanto sigue: ...// solicitud de cancelación del llamado, a fin de mejorar las especificaciones técnicas... **tras una evaluación exhaustiva de las especificaciones iniciales, se ha determinado que las mismas no cumplen con los requerimientos óptimos, lo que podría comprometer la calidad, la eficiencia operativa y la correcta ejecución de los productos solicitados...//**

<p>7   C.P.M. Paola Chaves Jefa del Departamento de Presupuestos Dirección Nacional de Migraciones</p> <p><i>Paola Chaves</i></p> <p>Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>AGENCIATA MARTINEZ Dirección de Asesoría Jurídica Dirección Nacional de Migraciones</p> <p>Visión: Ser una institución de atención en gestión comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras e innovadoras, contribuyendo a la integración regional e internacional.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. NORMATIVA APLICABLE A LA CANCELACIÓN

En atención que las condiciones que motivaron el presente llamado han variado sustancialmente, según lo mencionado en el punto 4 del presente informe, situación que ha provocado la desaparición de la necesidad de adquirir los bienes detallados en las especificaciones técnicas.

Por lo que este Comité de evaluación de ofertas cita a lo dispuesto en la Ley Nº 7021 de Contrataciones Públicas, específicamente en su Artículo 57 – *Cancelación del procedimiento: Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: a) Caso fortuito o fuerza mayor. b) Circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, las cuales deberán estar debidamente justificadas. c) Que de continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes.*

*En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Dispuesta la cancelación de la contratación, la convocante deberá comunicar esta decisión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En caso que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación, las notificaciones respecto a la cancelación deberán ser anteriores a la realización de la nueva convocatoria.*

Asimismo, en el formulario de ofertas presentado por los oferentes con carácter de declaración jurada, en el punto M), se establece: *“Entendemos que la convocante tiene derecho a cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme a lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes”.*

En ese sentido, del análisis de la normativa citada y de las condiciones expuestas se concluye que las especificaciones técnicas establecidas inicialmente no satisfacen los requerimientos óptimos para el cumplimiento de la finalidad pública perseguida en este llamado, por lo que solicitan la cancelación para realizar un mejoramiento en las especificaciones técnicas. Esta situación configura una circunstancia que provoca la extinción de la necesidad de adquirir los bienes objetos de la licitación, conforme lo previsto en el artículo 57 inciso b) de la Ley 7021.

En consecuencia, este colegiado concluye que existe sustento legal suficiente para proceder a la cancelación del llamado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, propone la cancelación del presente llamado, en el marco de lo establecido en la normativa vigente.

8

*[Handwritten signatures and blue ink stamps over the text]*

*[Circular official stamp: DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY]*

*[Rectangular official stamp: DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA]*

*[Rectangular official stamp: ALBA NIDIA MARTINEZ, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Migraciones]*

<p><b>Misión:</b> Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.</p>	<p><b>Visión:</b> Ser una institución de referencia en gestión migratoria comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



## 6. RECOMENDACIÓN

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas propone, y en consecuencia recomienda a la Máxima Autoridad, la cancelación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 06/2026 "Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM" (ID Nº 483.930), de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 7021 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, específicamente en su Artículo 57 – Cancelación del procedimiento, inciso b), referente a las circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, debidamente justificadas.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 06/2026 "Adquisición de Electrodomésticos para las Dependencias de la DNM" (ID Nº 483.930).-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 20 de Abril del 2026

C. P.N. Parva Cherna  
Jefa del Departamento de Presupuesto  
Dirección Nacional de Migraciones



Luzmila Z...  
Asesora General  
Dirección Nacional de Migraciones



ABE NIDIA MARTINEZ  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Migraciones

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratorio en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.